

(4/30/2009)

COMUNICADO DE PRENSA

Frente a la situación de Influenza Humana que afecta a la población mundial, la Asociación de Productores de Cerdos de Chile, ASPROCER, aclara a la opinión pública.

Fuente: Asprocer



COMUNICADO DE PRENSA

30 Abril 2009

Frente a la situación de **Influenza Humana** que afecta a la población mundial, la Asociación de Productores de Cerdos de Chile, ASPROCER, aclara a la opinión pública que:

- El virus que actualmente está afectando a la población mundial no ha sido aislado en cerdos, por lo tanto no se justifica llamar a esta enfermedad gripe o influenza porcina. La Organización Mundial de la Salud (OMS) cambió denominación de 'influenza porcina' por 'Influenza Humana' dado que sólo afecta a las personas y se transmite entre ellas. Inicialmente se dio la denominación 'porcina' dado que una parte del genoma resultó ser parecido al del cerdo.

- La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), organización gubernamental con 174 estados miembros, aclaró que ningún porcino, en México ni en otro lugar, ha sido hallado con la enfermedad y que no hay pruebas de contagio de cerdo a humano.

- No hay cerdos involucrados en el ciclo de transmisión del virus H1N1.

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la influenza Humana NO se transmite por manipulación ni consumo de carne de cerdo o productos derivados del mismo, razón por la cual, el consumo es inocuo y seguro. Definitivamente, la carne de cerdo no es la vía de transmisión de Influenza Humana.

- La carne de cerdo es inocua y segura. Todas las medidas que se deben adoptar dicen relación con salud humana y no de sanidad animal, ya que su transmisión es exclusivamente vía respiratoria entre personas.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); American Meat Institute (AMI); Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Asprocer llama a las Autoridades y medios de comunicación a utilizar apropiadamente el nombre del virus, conforme a la denominación establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS): Influenza Humana.

(4/30/2009)

COMUNICADO DE PRENSA 2

Frente a la toda la información que circula sobre la Influenza Humana es importante aclarar a la opinión pública que:

Fuente: Asprocer



COMUNICADO DE PRENSA (2)

30 Abril 2009

Frente a la toda la información que circula sobre la **Influenza Humana** es importante aclarar a la opinión pública que:

- Es seguro comer carne de cerdo, dado que esta enfermedad se transmite por vía respiratoria entre humanos, por lo cual no reviste ningún riesgo el consumo de ésta, conforme lo ha informado reiteradamente la OMS.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) cambió la denominación de 'influenza porcina' por 'Influenza Humana' debido a que sólo afecta a las personas y se transmite entre ellas y este virus H1N1 no ha sido aislado en los cerdos.
- Las medidas tomadas por Egipto de matar a todos los cerdos, o las tomadas por China de suspender las importaciones de países afectados apunta en la dirección equivocada, ya que no contribuye a proteger la salud de las personas, según lo ha declarado la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Juan Miguel Ovalle Gárces

Presidente

Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile

(4/27/2009)

COMUNICADO OFICIAL

Ante el anuncio del contagio de gripe porcina en México y Estados Unidos, la Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile informa

Fuente: Asprocer



COMUNICADO OFICIAL

Ante el anuncio del contagio de gripe porcina en México y Estados Unidos, la Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile informa que:

1.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que la influenza porcina es de contagio respiratorio y no se transmite a través del consumo de carne de cerdo. Por ello, la población puede estar tranquila y continuar con el consumo habitual de carne.

2.- Chile cuenta con una situación sanitaria privilegiada por:

Poseer barreras geográficas que lo transforman en una isla sanitaria. Con puertas de ingreso controladas por la autoridad sanitaria.

Los planteles porcinos cuentan con estrictos sistemas de bioseguridad con el fin de controlar y prevenir el ingreso y diseminación de enfermedades.

La industria en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) desarrolla permanentemente programas de control y vigilancia de enfermedades porcinas, que le permiten la prevención y erradicación de las mismas.

El ingreso de animales está regulado por la resolución exenta N° 685 del Ministerio de Agricultura - SAG, entidad que ejerce un exhaustivo control sanitario para evitar el ingreso de cualquier patógeno al país, incluida la influenza porcina.

3.- Gracias a lo anterior, y al permanente trabajo entre la autoridad y el sector, hoy día Chile se encuentra libre de importantes enfermedades inmunosupresoras que afectan al sector porcino, lo que le permite enfrentar de mejor manera este tipo de situaciones.

4.- Actualmente en Chile no se han detectado focos de esta enfermedad ni en animales ni en humanos. El Ministerio de Salud está tomando las medidas necesarias para prevenir cualquier contagio, como el estricto control para el ingreso y propagación de ésta enfermedad.

5.- La industria está trabajando junto a la autoridad (Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Ministerio de Salud), entregando toda la información necesaria para ejecutar todos los protocolos de contingencia.

6.- Se han extremado todas las medidas de bioseguridad para evitar un

posible brote de esta enfermedad en nuestro país.

7.- La demanda de carne de cerdo no se ha visto afectada ni en el mercado interno ni en las exportaciones.

27 de abril de 2009

Contacto: Marta Winter

Mail: mwinter@apa.cl

Teléfono: 2313939